



FICHA DE INSCRIPCIÓN · concurso de escaparates

Nombre de la Empresa: _____

Razón Social: _____

Responsable o persona encargada de ventas: _____

Situación: _____

Teléfono: _____

e-mail: _____

Actividad Principal: _____

Título de la decoración: _____

La firma de este documento implica la aceptación de las bases para el concurso de Escaparates.

Fecha:

Firma: _____

Organiza



Colabora



CONCURSO DECORACION DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2012

Bases:

Primera.- Podrán presentarse a este Concurso todos los comercios con establecimiento abierto al público en la localidad de Mora, así como las industrias y servicios con instalaciones visitables, siempre que expongan con la obligada dignidad y decoro sus escaparates, enmarcados en un ambiente propio de las Fiestas de Navidad y Reyes.

Segunda- Los escaparates deberán exhibirse al público de forma ininterrumpida y obligatoria, como mínimo durante el periodo comprendido entre los días 10 de diciembre de 2012 al 6 de enero de 2013, ambos incluidos. La participación en este concurso, obliga a participar en la promoción "Tu Gran Compra".

Tercera.- Será condición obligatoria la colocación de la tarjeta o cartel de participación (que será facilitada en el momento de la inscripción) en un lugar visible del escaparate, el cual deberá estar encendido como mínimo hasta las 22 horas durante los días de concurso.

Cuarta.- Los participantes deberán presentar la solicitud de inscripción en la Casa de la Cultura de Mora, C/ San Lorenzo, 3 (teléfono: 925 300614, fax: 925 301179).

Quinta.- La inscripción es Gratuita y estará abierta desde el día 19 de noviembre a las 9:00 horas, hasta el día 30 de noviembre a las 14:00 horas.

Sexta.- Se establecen las siguientes categorías:

Categoría Única. Se considerarán incluidos todos los escaparates participantes que muestren una composición con motivos navideños y de modo original. Se valorará la originalidad y la creación artística en la composición del escaparate, siendo libre la elección de la técnica y el estilo a emplear, asimismo se valorarán especialmente aquellos realizados integrando el género habitual del establecimiento como motivo principal del mismo.

Séptima.- Los premios que se establecen para este concurso serán los siguientes:

- **1º Premio, dotado con Placa y Diploma.**
- **2º Premio, dotado con Placa y Diploma.**
- **3º Premio, dotado con Placa y Diploma.**

- **Al resto de establecimientos concursantes, se les otorgará un diploma acreditativo de su participación.**

Octava.- El concurso estará compuesto por dos jurados, uno de la "organización" y otro "popular".

El jurado de la organización estará compuesto por El concejal de Cultura, el Concejal de Festejos, un miembro del Ayuntamiento y dos miembros más designados por el Ayuntamiento ajenos al mismo.

El jurado popular, ejercerá su labor a través de las cincuenta (50) papeletas de votación que cada establecimiento participante dispondrá, para que sus clientes valoren su escaparate. Para este fin, cada uno de los establecimientos participantes preparará una urna donde se introducirán estas votaciones.

La puntuación definitiva recibida por cada establecimiento concursante, será la resultante del cómputo de las puntuaciones del jurado de la organización y el popular, siendo la puntuación del primero el 80% de la valoración final, y el 20% restante corresponderá a la puntuación del jurado popular.

El La entrega de los premios se llevará a cabo haciéndola coincidir con la entrega del premio al ganador de la Promoción "Tu Gran Compra", en el acto a celebrar al final de esa jornada de compras.

Novena.- El Ayuntamiento de Mora se reserva el derecho de propagar o difundir la reproducción de los escaparates premiados, así como la utilización de la imagen e imágenes de este concurso en cualquier otra acción que este consistorio emprenda.

Décima.- Los participantes en este concurso, al formalizar su inscripción en el mismo, aceptan expresamente sus bases, así como las decisiones y fallo del Jurado, que se hará público el día 26 de diciembre de 2012 y será inapelable, pudiéndose declarar desiertos todos o alguno de los premios.

Undécima.- La organización del presente, se reserva el derecho de modificar sin previo aviso, cualquiera de las bases de este concurso si así fuese necesario para el buen funcionamiento del mismo.

Organiza



Colabora

